



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.º de la Ley Orgánica 11/1985 de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en dicho texto legal, el cual mantiene vigente la regulación normativa que establecen la Ley 19/1977 de 1 de abril y el R.D. 873/1977 de 22 de abril en cuanto se refiere a las organizaciones profesionales de empresarios, se hace público que el día 18 de mayo de 2011 a las 9:07 horas han sido depositados en esta oficina pública, los Estatutos y el acta de constitución de la organización profesional de empresarios denominada Asociación Empresarial del Polígono Industrial de «Los Pedernales» de Villagonzalo Pedernales, cuyos ámbitos son territorial: La provincia de Burgos, y profesional: La defensa de los intereses socio-profesionales, económicos y colectivos de los integrantes de la asociación.

Así mismo se hace saber que los firmantes del acta de constitución de la referida asociación son: D. Tomás Boderó Cuesta, D. Fernando de Santiago Arteché, D. Fernando García Saiz, D. Julián Alfonso Alonso García, D. Agustín Molleda Lobejón y D. Roberto Bañuelos Fernández.

Burgos, a 31 de mayo de 2011.

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo,
Antonio Corbí Echevarrieta